

Humo de Segunda Mano

Un Grave Problema para Inquilinos y Propietarios



Por: Francisco L. Manzano, Coalición para Comunidades Libres del Tabaco

Según el Departamento de Salud Pública del estado de California, aproximadamente el 86% de los californianos, no fuman tabaco, y son millones los residentes de California que sin fumar, viven forzados a la molesta exposición del humo de segunda mano, por rentar un condominio o departamento donde se permite fumar.

Fumar dentro de apartamentos y/o condominios afecta a todos los inquilinos porque el humo de segunda mano pasa a través de los sistemas de ventilación, enchufes eléctricos y ventanas abiertas. El humo de segunda mano es un peligro para la salud del mismo, y para quienes viven alrededor. El nivel tóxico del humo de segunda mano en espacios cerrados ha sido demostrado científicamente. Según la Mesa Directiva de Recursos de Aire de California, el humo de segunda mano es tan tóxico como los vapores del escape de los autos o el humo industrial.



¿Pero qué significa esto para propietarios de apartamentos, y los gobiernos locales? Los propietarios y miembros de gobiernos locales son responsables de cuidar de la seguridad de sus inquilinos, y de mantener a sus propiedades limpias y libres de peligros. Por lo cual, fumar debe ser prohibido en todos los apartamentos y áreas residenciales.

Para algunos, el humo de segunda mano es mortal. Tan sólo imagine un ambiente donde hay humo de tabaco y un bebé recién nacido, o el humo de tabaco alrededor de una cama donde se encuentra una persona gravemente enferma, o donde vive una persona de edad avanzada. La Mesa Directiva de Recursos de Aire de California menciona al humo de tabaco como una de las causas del síndrome de muerte repentina, también conocido como la muerte de cuna; pero, además, el humo de segunda mano es relacionado con complicaciones de asma, e incidencias de cáncer de mama en mujeres no fumadoras.

¿QUIERE QUE DEJEN DE FUMAR EN SU EDIFICIO O CONDOMINIO?



PARA MÁS INFORMACIÓN Y AYUDA GRATIS LLAME: 619-683-7520



THIS AD WAS MADE POSSIBLE BY FUNDS RECEIVED FROM THE CALIFORNIA DEPARTMENT OF PUBLIC HEALTH, UNDER CONTRACT #T/CP-07-37.

No podemos permitir que más personas inocentes sufran por no hacer algo para evitar el humo de segunda mano dentro de sus apartamentos. Los inquilinos tienen el derecho de pedirle a los propietarios que impongan reglamentos que detengan la exposición

forzada al humo de segunda mano. Si el reglamento de la propiedad incluye una cláusula que prohíbe fumar se protegerá a los inquilinos, a la propiedad y los dueños de la propiedad podrán evitar el daño que causa el humo de los fumadores.

Los propietarios tienen el derecho de prohibir fumar en sus propiedades, porque no existe un derecho constitucional que proteja a los fumadores, y el derecho humanitario y civil, no incluye su derecho a fumar. Tampoco los fumadores de tabaco están protegidos por las leyes de vivienda justa de California. Pero, los fumadores sí causan daño a la propiedad. Nos referimos al olor y tinte o manchas de la nicotina y el humo del cigarro en alfombras, cortinas, y pintura. Y al riesgo de incendio.

Por favor, sea consciente de los peligros del humo de segunda mano. Ayude a que no se fume en su edificio. Hable con los miembros del concejo municipal. Los propietarios y los políticos tienen la obligación de proteger la seguridad de los residentes de su área. De su comunidad..

La Coalición para Comunidades Libres del Tabaco, es una colaboración de más de 35 organizaciones de salud, no lucrativas y proporciona educación y abogacía sobre políticas del control del tabaco.